



Actualización Normativa Abril 2010

Nación

- **Disposición 7/2010 de la Subsecretaría de Transporte Automotor (B.O. 16/04/2010)**

Establece la prórroga hasta el 31/12/2010 de la continuidad en la prestación de servicios, de los vehículos afectados al transporte de sustancias peligrosas pertenecientes a los modelos 1997, 1998 y 1999, que se encontraren con la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) aprobada para el transporte de sustancias peligrosas al día 31/12/2009. Estos vehículos deberán realizar la RTO en periodos de 4 meses.

- **Resolución 34/2010 de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (B.O. 21/04/2010)**

Establece que los establecimientos industriales de la Cuenca Matanza Riachuelo, cuyas actividades resulten riesgosas para el ambiente en los términos de lo dispuesto por las resoluciones N° 1637/07 (Listado de rubros comprendidos) y 1398/08 (montos mínimos asegurables de entidad suficiente) y hayan sido declarados agentes contaminantes por la ACUMAR, deberán presentar la póliza de seguro ambiental de cobertura a favor de la ACUMAR, conforme lo dispuesto por el art. 22 de la Ley General del Ambiente y normativa complementaria sobre seguro ambiental, para que sean admitidos sus Programas de Reconversión Industrial (PRI), además de los requisitos habilitantes del trámite.

Asimismo, habilita a las personas físicas y jurídicas comprendidas en los arts. 27 y 38 de la Ley 25.612 y el art. 9 de la Ley 25.670 para que opten entregar cualquiera de las garantías previstas en dichas normas, previa aprobación de las autoridades competentes.

- **Resolución 216/2010 de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (B.O. 23/04/2010)**

Establece la inscripción en el Registro Nacional dependiente del SEDRONAR de todas aquellas personas que tengan por objeto o actividad, producir, fabricar, preparar, elaborar, reenvasar, distribuir, comercializar por mayor y/o menor, almacenar, importar, exportar, transportar, transbordar, y/o realizar cualquier otro tipo de transacción, tanto nacional como internacional con las sustancias metilamina (NCM 2921.11.11), nitroetano (NCM 2904.20.70) y benzaldehído (NCM 2912.21.00). Esta inscripción deberá realizarse previo a todo inicio de estas operaciones.

Asimismo, establece que las mencionadas personas deberán cumplir con las obligaciones impuestas por el Artículo 6° del Decreto N° 1095/96, modificado por el N° 1161/00, respecto a los requisitos de inscripción en el mencionado Registro.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- **Resolución 1161/2010 de la Dirección General de Rentas (B.O. 15/04/2010)**

Considera efectuado en término hasta el día 20 de Abril del corriente año, inclusive, el pago del Impuesto a la Generación de Residuos Sólidos Urbanos Húmedos No Reciclables, correspondiente al 1er. trimestre del año 2010 y la presentación de la pertinente Declaración Jurada de dicho gravamen.

Provincia de Chubut

- **Disposición 59/2009 (B.O. 29/04/2010)**

Aprueba la zonificación preliminar que conforma el Proyecto de Ordenamiento de Bosques Nativos, que como Anexo I forma parte integrante de esta disposición, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nacional 26.331.

Asimismo, determina que las autorizaciones para realizar aprovechamientos y/o utilización de productos forestales dentro de la zonificación de bosques nativos establecidas en el mencionado proyecto, sólo se otorgarán a los pequeños productores que acrediten ante la autoridad de aplicación: (i) la existencia de un plan de aprovechamiento presentado ante la Dirección General de Bosques y Parques; (ii) los aprovechamientos que continúen los objetivos y las actividades de autorizaciones y/o planes anteriores; y (iii) los que acrediten razones de seguridad para las personas y los bienes.

Provincia de Río Negro

- **Resolución 475/2010 de la Superintendencia General de Aguas (B.O. 08/04/2010)**

Define cuáles son los usos especiales o privativos de las aguas de dominio público y demás bienes integrantes del dominio público hídrico, entre los que menciona a: los servicios de agua potable, las industrias y la generación hidroeléctrica. Asimismo, determina la aplicación de un cálculo de las regalías referidas a cada uno de ellos.

Finalmente, deroga la Resolución 420/2009.

- **Resolución 476/2010 de la Superintendencia General de Aguas (B.O. 08/04/2010)**

Fija para el período comprendido entre el 01/01/2010 y el 31/12/2010 los Costos Básicos (Cb), montos de regalías de los usos comprendidos en la Resolución 475/2010 y modalidades de pago, para las autorizaciones o permisos de uso de agua pública emitidas y/o a emitir.



Provincia de Salta

- Resolución 1365/2010 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (B.O. 12/04/2010)

Aprueba el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para la Provincia de Salta.

Provincia de Mendoza

- Resolución 151/2010 del Departamento de Irrigación (B.O. 29/04/2010)

Modifica los artículos 24 y 27 de la Resolución 778/96, respecto a la obligación de inscripción de las personas, empresas o establecimientos que vuelquen efluentes al dominio público hidráulico de inscribirse en el Registro Único de Establecimientos (RUE) del Departamento de Irrigación.

Por consultas o mayor información contactarse con el Dr. Gabriel Macchiavello (grm@rmlex.com / 4010-5002) o la Dra. María Magdalena Venditti (mmv@rmlex.com / 4010-5024).